



ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023

Nosotros, Los suscritos: EDGAR ISRRAEL SORIANO ORTIZ, mayor de edad, soltero, Doctor en Historia, hondureño, con tarjeta de identidad número 0611-1979-00634 y vecino de este Municipio del Distrito Central, nombrado mediante Acuerdo No. 347-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Presidenta Constitucional de la República, actuando en su condición de Representante Legal de la DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM), quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATANTE" y el Ingeniero IVIS FERNANDO RAMOS CÁCERES, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Civil, con número de Identidad 0311-1982-00069, RTN 0311198200691 y con domicilio en Tegucigalpa M.D.C; inscrito como comerciante individual según Testimonio de Escritura Pública No. 757 de fecha 02 de noviembre de 2016, ante los Oficios del Notario Juan Isidro Ortez Gallo, inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán con No. 15817 de 18 de mayo de 2018 y en la ONCAE como consultor en el área de supervisión de proyectos, obras y construcción, quién en adelante se denominará "EL CONTRATISTA"; hemos acordado, celebrar la presente ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, mismo que se regirá con las siguientes cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: Manifiestan los comparecientes lo siguiente: 1) Que en fecha 01 de febrero de 2023 se suscribió el CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023, con vigencia de 50 días calendario a partir de la orden de inicio. 2) Que en fecha 19 de abril de 2023, el Supervisor de Proyectos Ing. Josué Leonel Acosta Reyes emitió Informe de Avance de Proyectos, mediante el cual se concluye que el avance aproximado de la obra ejecutada es de 82% del total contratado y que se han cumplido con los plazos contractuales, en el cual hace observaciones que implica incluir nuevos ítems que se encontraron durante el período de supervisión. 3) Que el Supervisor de Proyectos, Ing. Josué Leonel Acosta Reyes, mediante Nota de fecha 22 de mayo de 2023, expresa que previo a dar









continuidad a las actividades de obra de la Cláusula Segunda del Contrato LG-COP-003-2023 en el cual se han cumplido los tiempos contractuales, es necesario hacer una ampliación de la cantidad de obra, debido a que cuando se estaba ejecutando la actividad de instalación de cielo falso e ítems de la actividad de electricidad: se verificó que un 60% de la estructura del techo (cercha de madera) del edificio administrativo está totalmente dañado y las instalaciones eléctricas que se habían contemplado reparar (cambiar ciertos accesorios) se encuentran obsoletas y en el edificio se corre el riesgo de ocurrir una tragedia física y pérdida monetaria. Haciendo la aclaración que si no se hace el cambio recomienda no terminar la obra porque hay un índice alto de que ocurra un accidente grave. 4) Que en amparo de lo prescrito en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y debidamente firmada y aprobada por ambas partes, la presente adenda número uno (1) modifica las Cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta del CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023, pasando a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDO: - AMPLIACIÓN DE OBRA: Las partes acuerdan ampliar las reparaciones de la Cláusula Segunda del CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023, de conformidad al Anexo I de la presente Adenda.

TERCERA: MONTO A PAGAR. Las partes acuerdan modificar la Cláusula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023, definiendo que el monto total de esta Adenda asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISESIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L.226,856.97), correspondientes a la ampliación de obra descrito en el acápite anterior, para un total de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 1,137,024.44).

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: Las partes acuerdan modificar la Cláusula Sexta del CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023, ampliando la vigencia del











Contrato por veinte (20) días más a partir de la entrega de la orden de cambio correspondiente.

QUINTA: CONFORMIDAD: Manifiestan los comparecientes, su conformidad con las modificaciones realizadas, en todo lo demás que no sea objeto de modificación en la presente adenda, queda válido y vigente lo estipulado en las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DE MARINOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE UBICADA EN LA CEIBA, ATLÁNTIDA BAJO CÓDIGO LG-COP-003-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, comprometiéndose "EL CONTRATANTE" a sustituir la Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad al incremento correspondiente.

SEXTA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan el contenido total de este documento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento fiel, en fe de lo cual firman por estar conformes con su contenido en dos originales del mismo tenor.

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 08 días del mes de junio de dos mil veintitrés.

ODER EJECUTIVO

EDGAR ISRRAEL SORIANO ORTIZ

CONTRATANTE

IVIS FERNANDO PAMOS CÁCEDE

IVIS FERNANDO RAMOS CÁCERES

CONTRATISTA









LG.R.05

ANEXO I del contrato LG-COP-003-2023

	PRES	SUPUESTO		uci coi	itrato LG-	003	2025	ORDEN DE	CAMBIO N. 1		
	PROYECTO: REMODELACION DE ESCUELA DE MARINOS DE LA CEIBA. PROPIETARIO: DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. UBICACIÓN: CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.						PROYECTO: REMODELACION DE ESCUELA DE MARINOS DE LA CEIBA. PROPIETARIO: DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.				
							UBICACIÓN: C	IUDAD DE LA CEI	BA, DEPARTAMENTO	DE ATLANTIDA.	
No.	FECHA: 10 DE ENERO DEL 2023. ACTIVIDA DES	UNEDA D	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL			FECHA: 22 DE	MAYO DEL 2023.		
	ACHVIDADES	GREDAD	CANIDAD	UNITARIO.	PRECIO IOIAL	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO.	PRECIO TOTAL	% AVANCE	
1.1	Remocion de Pintura.	PRELIMINA RES	859.40	82.80	71,158.32	M2	859.40	82.80	74.450.72		
1.2	Demolicion de Pared.	M2	20.00	94.86	1,897.20	M2 M2	20.00	94.86	71,158.32 1,897.20	100.00	
1.3	Demolicion de Cielo Falso.	M2	456.00	94.32	43,009.92	M2	533.00	94.32	50,272.56	116.89	
1.4	Remocion de Pintura de Balcones Metalicos.	M2				M2	17.59	258.72	4,550.88	100,00	
1.5	Remocion de Pintura de Puerta Metalica de dos Hojas.	M2				M2	3.78	258.72	977.96	100.00	
1.6	Desmontaje de Cerchas de Madera. (Estructura de Techo).	UNIDAD				UNIDAD	9.00	1,552.32	13,970.88	100.00	
2		OBRA GRIS	SUB	- TOTAL (LPS)	116,065.44				142,827.81		
2.1	Reparacion con Mortero Especial ADMIX IM-1, La pared dañada con Humedad.	M2	161.72	297.91	48,178.01	M2	102.00	297.91	30,386.82	63.07	
2.2	Firme de Concreto e=10 cms, Fc=3000 PSI.	M2	34.46	737.04	25,398.40	M2	34.46	737.04	25,398.40	100.00	
			SUB	- TOTAL (LPS)	73,576.40			B- TOTAL (LPS)	55,785.22		
3		ERTAS Y VENTA	NAS					1			
3.1	Instalacion y Fabricacion de puerta Troquelada de metal de dos hojas, con un alto de 2.2 metros X Ancho de 1.14 metros, incluye contramarco y mochetas (Cuartos).	UNIDAD	1.00	21,449.12	21,449.12	UNIDAD	1.00	21,449.12	21,449.12	100.00	
3.2	Instalacion y Fabricacion de puerta Troquelada de metal de dos hojas, con un alto de 2.1 metros X Ancho de 1.80 metros, incluye contramarco y mochetas (Cuartos).	UNIDAD	2.00	21,449.12	42,898.24	UNIDAD	2.00	21,449.12	42,898.24	100.00	
		***	SUB	TOTAL (LPS)	64,347.36		su	B- TOTAL (LPS)	64,347.36		
4		CERAMICA Y ENC									
4.1	Baldosa en pie de pared, Reposicion.	ML	20.00	306.40 - TOTAL (LPS)	6,128.00 6,128.00	ML	20.00	306.40	6,128.00	100.00	
5		PINTURA	506	- IOIAL (LPS)	6,128.00		SU	B- TOTAL (LPS)	6,128.00		
5.1	Pintura base de agua para interiores (2 manos).	M2	1135.46	115.95	131,656.59	M2	1135.46	115.95	131,656.59	100,00	
5.2	Pintura base de aceite para exteriores (2 manos).	M2	908.40	143.41	130,273.64	M2	908.40	143.41	130,273.64	100.00	
5.3	Pintura base de aceite Amarillo para Parqueo (2 manos).	M2	25.00	190.56	4,764.00	M2	25.00	190.56	4,764.00	100.00	
5.4	Sellador de paredes en Areas donde se Repararon con Mortero ADMIX IM-1.	M2				M2	102.00	50.26	5,126.52	100.00	
5.5	Pintura de Balcones Metalicos.	M2				M2	17.59	429.66	7,557.72	100.00	
5.6	Pintura de Puerta Metalica de dos Hojas.	M2		7.7		M2	3.78	507.28	1,917.52	100.00	
			SUB	- TOTAL (LPS)	266,694.23	1,1		B- TOTAL (LPS)	281,295.99		
6	Cielo falco con tabilila, pou color blanco tino	TECHO					T				
6.1	Cielo falso con tablilla pcv, color blanco tipo machimbre.	M2	456.00	592.33	270,102.48	M2	533.00	592.33	315,711.89		
6.2	Fabricacion E Instalacion de Cerchas Metalicas; Elementos Externos de Tubo Galvanizado de 2"X2" chapa 16 y Elementos Internos de Tubo Galvanizado de 1 1/2"X1 1/2" chapa 16, con una Longitud de: 11.65 Metros. (Estructura de Techo).	UNIDAD				UNIDAD	8.00	10,672.20	85,377.60	100.00	
6.3	Fabricacion E Instalacion de Cerchas Metalicas; Elementos Externos de Tubo Galvanizado de 2"x2" chapa 16 y Elementos Internos de Tubo Galvanizado de 1 1/2"X1 1/2" chapa 16, con una Longitud de: 5.50 Metros. (Estructura de Techo).	UNIDAD				UNIDAD	1.00	5,336.10	5,336.10	100.00	
7	INCL	SUB- TOTAL (LPS) 270,10 INSTALACIONES ELECTRICAS		270,102.48	SUB- TOTAL (LPS)			406,425.59			
7.1	Instalacion de lamparas incandecentes.	UNIDAD	8.00	1,497.33	11,978.64	UNIDAD	13.00	1,497.33	19,465.29	162.50	
7.2	Instalacion de tomacorriente doble.	UNIDAD	35.00	1,546.23	54,118.05	UNIDAD	49.00	1,546.23	75,765.27	140.00	
7.3	Instalacion de tomacorriente Especiales/aire Acondicionado, Estufa.	UNIDAD	1.00	1,945.59	1,945.59	UNIDAD	2.00	1,945.59	3,891.18	200.00	
7.4	Instalacion de interruptor doble.	UNIDAD	18.00	1,252.11	22,537.98	UNIDAD	24.00	1,252.11	30,050.64	133.33	
7.5	Centro de carga 12 espacios.	UNIDAD	1.00	7,911.19	7,911.19	UNIDAD	2.00	7,911.19	15,822.38	200.00	
7.6	Desinstalacion e Instalacion de lamparas Existentes.	UNIDAD			<u> </u>	UNIDAD	26.00	456.41	11,866.66	100.00	
7.7	Desinstalacion e Instalacion de Rosetas y Focos Sencillos Existentes.	UNIDAD				UNIDAD	11.00	228.74	2,516.14	100.00	
7.8	Instalacion de Extractores de Aire Acondicionado` Existentes.	UNIDAD	er n	- TOTAL (LPS)	98,491.45	UNIDAD	2.00	345.16	690.32	100.00	
8	INSTALA	CIONES HIDROSA		TOTAL (LPS)	30,431.45		ı su	B- TOTAL (LPS)	160,067.88		
8.1	Instalacion tuberia PVC 3" (incluye acces).	ML	24.00	320.15	7,683.60	ML	24.00	320.15	7,683.60	100.00	
9	O	TRAS ACTIVIDA		- TOTAL (LPS)	7,683.60		Su	B- TOTAL (LPS)	7,683.60		
9.1	Botado de material de desperdicio.	GLOBAL	1.00	7,078.50	7,078.50	GLOBAL	1.00	7,078.50	7,078.50	100.00	
9.2	Botado de material de desperdicio (Madera de serchas de techo a cambiar)	GLOBAL				GLOBAL	1.00	5,384.50	5,384.50	100.00	
,				TOTAL (LPS)	7,078.50	TOTAL		B- TOTAL (LPS)	12,463.00		
lanner was		TOTAL PR	RESUPUESTO CO	NTRADO	910,167.47		CAMBIO N. 1	ORDEN DE	1,137,024.44	124.92	



